ACUERDO REGIONAL N° 013-2013-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 19 de febrero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el diario nacional Perú 21, en su edición de 14 de febrero del presente año difundió la noticia en relación a que familiares del Presidente Regional de Lambayeque supuestamente habrían obtenido concesiones mineras o se encontrarían tramitando petitorios mineros en zonas ubicadas a los distritos de Cañaris e Incahuasi en la Región Lambayeque.

Que, la información antes referida habiendo sido conocida por el Consejo Regional fue objeto de tratamiento por el pleno de este órgano colegiado, el mismo que ha considerado la necesidad de informarse profundamente sobre la materia a través de los funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, a fin de tomar pleno conocimiento de la materia a que se refiere la información periodística divulgada por el diario Perú 21 en relación a supuestas concesiones mineras o petitorios mineros gestionados por parte de familiares del Presidente Regional en los distritos de Cañaris e Incahuasi.

Que, con este fin, se verifica la necesidad de convocar a una reunión de trabajo a los funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo y su Dirección de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lambayeque, para que junto a los Consejeros Regionales aborden la materia antes referida tomando pleno conocimiento de la misma.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2013;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- CONVOCAR a una reunión de trabajo para el día martes 19 de febrero del presente año a los funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo y la Dirección de Energía y Minas a su cargo, con la participación de los Consejeros Regionales, con la finalidad de tomar pleno conocimiento de la materia a que se refiere la información periodística divulgada por el diario Perú 21 en relación a supuestas concesiones mineras o petitorios mineros gestionados por parte de familiares del Presidente Regional en los distritos de Cañaris e Incahuasi.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.